

Intervención del diputado Rafael Navarrete Quezada, con el tema “El Transporte Pesado en Acapulco”.

La presidenta:

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, intervenciones inciso “a”, se concede el uso de la palabra al diputado Rafael Navarrete Quezada, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Rafael Navarrete Quezada:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Voy a dar lectura a una intervención con respecto al caso del accidente del lunes pasado en la escénica.

De acuerdo con el artículo 115 constitucional, el Municipio Libre es la base de la división territorial de la

organización política y administrativa de los estados y la federación, es decir es la primera y más cerca de la estructura de gobierno que tenemos los ciudadanos para la atención de nuestras necesidades y nuestros servicios públicos básicos.

Por esa razón en este primer nivel de atención ciudadana el municipio debe ser garante en el desempeño de sus funciones, puesto que ahí es donde inicia el plan de estabilidad jurídica y social del Estado.

Cada municipio es gobernado por un ayuntamiento con facultades para poner sus bandos de policía y gobierno y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 17 Agosto 2022

administración pública, regulen las arterias y procedimientos de una estructura y servicios públicos de su competencia.

Para el eficaz desempeño de sus funciones y garantizar la independencia y autonomía del municipio en cuanto a su régimen interior, la ley suprema prohíbe la existencia de cualquier “autoridad intermedia” que pueda inferir, condicionar u obstaculizar las relaciones entre el Ayuntamiento y el gobierno estatal.

Sirva este prefacio, para referirme a los trágicos hechos ocurridos la tarde del lunes pasado sobre la avenida Escénica en el municipio de Acapulco, donde se registró un fatal accidente, originado presuntamente por una falla mecánica de una pipa que transitaba por esa vía en un horario diurno de mucho tráfico vehicular que transportaba combustible, que dejó como saldo lamentable una persona fallecida, tres personas lesionadas, cuantiosos daños materiales y grave daño

ambiental en la zona del accidente.

A escasas horas del referido suceso, funcionarios del Ayuntamiento de Acapulco se deslindaron de su presunta responsabilidad en los hechos, al señalar que el responsable de la circulación vial en la avenida Escénica es el gobierno del Estado, propiamente, la Dirección Estatal de Tránsito, Caminos, Puertos y Aeropuertos del Estado de Guerrero. Más tarde, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, emitió su comunicado dando su versión de los hechos.

Sobre el particular, dentro del marco legal tenemos el Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Acapulco de Juárez, que tiene por objeto entre otras cosas, establecer las normas relativas a las limitaciones, impedimentos o restricciones que se establezcan para el tránsito de vehículos en las vías públicas con el objeto de mejorar la vialidad, preservar el medio ambiente, salvaguardar la seguridad de las personas y el orden público, así como

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 17 Agosto 2022

a las de los vehículos que transporten sustancias tóxicas y/o peligrosas. (Art. 2)

El citado Reglamento, establece claramente que los explosivos o materiales peligrosos deberán de transportarse solamente en los vehículos especialmente diseñados para ello, debiéndose contar con la autorización de la dependencia correspondiente, para la asignación de ruta y horario. (Art. 44)

La misma norma, restringe la circulación de vehículos de carga con peso bruto mayor a cinco mil kilogramos, de tres o más ejes y los tractocamiones, en el centro de la ciudad y sus calles principales o avenidas que no estén consideradas por la autoridad municipal como corredores de transporte pesado. (Art. 83)

En el caso concreto, el referido Reglamento prevé que la Dirección de la Policía Vial determinará los itinerarios que deberán seguir los vehículos de servicio de carga; y que

los vehículos de 3.5 toneladas en adelante solo podrán circular de las 00:00 a las 04:00 horas en las troncales como la avenida Escénica, comprendida del distribuidor vial Puerto Marqués a la glorieta de la Base Naval. (Art. 84)

En este contexto, es claro que la correspondencia entre los lamentables hechos de la tarde del día lunes 15 de agosto, con lo que precisa el Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Acapulco, es de grave violación a dicho precepto legal, por haberse sucedido en una vía donde la pipa no tenía permitido circular en un horario prohibido de entre las 12:30 y 13:00 horas aproximadamente, cuando ese tipo de vehículos solo puede hacerlo de las 12:00 de la noche a las 04:00 de la mañana.

Y esto es así, porque de las 12:00 a las 04:00 de mañana, es muy bajo el tráfico vehicular y de peatones y con ello se salvaguarda la seguridad de las personas y sus bienes. No hacerlo así, es ir contra la ley con la

consecuencia inmediata como el caso y tragedia que hoy lamentamos.

En este tenor, resulta irresponsable que lejos de asumir sus responsabilidades, tengamos autoridades que pretendan deslindarse de los hechos y echar culpas a otro lado, no es eso lo que merecemos los guerrerenses, necesitamos funcionarios públicos honestos y comprometidos con sus funciones públicas, que sus acciones reflejen atención para el bien común, que se respete el estado de derecho y que los bienes y servicios básicos a que tenemos derecho los ciudadanos, sean guiados por la honestidad, la rectitud, la razón y la justicia y no por acciones u omisiones que atentan contra la ley y que traen aparejada la desgracia.

Asimismo, resulta oportuno decirlo, se debe poner mucha atención en la planta de Pemex de Acapulco, que por sí sola, es un sitio de alto riesgo por los productos que se manejan y almacenan, más aún, cuando está ubicada en una zona que

actualmente tiene una alta densidad de población; por lo tanto, deben observarse puntualmente las medidas de seguridad pertinentes, para reducir al máximo la posibilidad de que ocurra algún percance. Ninguna acción está demás, porque la seguridad civil de los acapulqueños tiene que ser prioridad para los tres niveles de gobierno, hagamos lo necesario para evitar más desgracias.

Desde esta Tribuna, va mi más sentido pésame para la familia de Lenin Santana, chofer de la pipa que perdió la vida en estos penosos hechos; de igual forma, mi solidaridad con los lesionados y con quienes sufrieron pérdidas materiales en sus bienes y; por supuesto, lamento profundamente y pido sean atendidos de manera oportuna por las autoridades competentes, los daños a la infraestructura del sistema de agua potable y ecológico, causados en el área del accidente.

Los hechos trágicos de la Avenida Escénica no deben repetirse, tampoco tienen que quedar impunes,

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 17 Agosto 2022

deben ser investigados ampliamente y se debe sancionar a quien o quienes resulten responsables. Esto se logrará con la coordinación y colaboración entre todas las autoridades competentes y no deslindándose o echándose culpas y al mismo tiempo querer corregir.

Porque siempre será mejor prevenir que lamentar, Guerrero necesita de sus autoridades trabajo permanente, aplicación de la ley y compromiso social.

Es cuanto, diputada presidenta.